



Acta No. 10 - 2018

En el municipio de La Antigua Guatemala
departamento del Sacatepéquez a los veintiún
días del mes de Agosto del año del mil
cincuenta y cinco las veinte horas con
diez minutos, reunidas en la sede de
Gobernación departamental del Sacatepé-
quez para realizar reunión extraordinaria
de CODESSN las siguientes personas:
Julio Godoy representante de Gobernación,
Luisita Callejas representante del DIFGUC,
Andrea García representante del DASS, Juvo-
nir Cabrera representante de Gobernación,
Alfonso Abío de MIDES, Miguel Ángel
Montalván de INE, Milberto Cuyají el.
Plaza. Elmer L.



de NAGA. Nestor Colosio Cefuentes de CONSI
Segundo Díaz López de SESAN. PRIMERO: El rep
resentante de SESAN en forma de la Agenda
Trabajar siendo el punto Segundo de
caso de niños de Agosto 1347-2017, y, por
Educación la conformación de la Comisión
Intersitacional de Climatización Estatal
SEGUNDO: El representante de Gobernación a
las palabras de bienvenida donde inici
a lo mismo. TERCERO: La representación
de DASS Tomó la palabra. mencionando el resul
tado de la revisión de la póliza del
comparo 1347-2017 que VISIÓN/RESA hizo entre
en CO. Se encontraron que de los 449 niñ
317 tienen datos de haber sido localizados
por los servicios de Salud, 69 niño del listado
no se encuentran en la base oficial de la
DASS, 17 si encuentran repetidos, 13 ha
fallecidos por causas no asociadas a D.
32 niños no fueron localizados por migra
ción o no se localizó la dirección indicada
y 1 niño a quien los padres no permitieron
que visitaran e indicaron no tener nece
sidad de apoyo con la salud de su hijo,
También muestra la propuesta del cronograma
de seguimiento de los niños del Comparo, e
cuál fue presentado por medio de Oficio
94-2018/N/aj a Secretaría para su
socialización a autorización con las res



corporar a la reunión Carlos Aguirre representante del MINTRAB. QUINTO: Representante de Educación socializó con los presentes el Decreto Número 16-2017 Ley de Alimentación Escolar. especificamente los artículos 31 y 32. Donde se establece que debe conformarse la comisión Interinstitucional de alimentación escolar. La cual debe ser integrada por un representante de MINBUC, MINFIN, MISPASS, MASA, SEGEPLAN y SEDAN.

SEXTO: Creando y compromisos: * Gobernación Departamental socializar Planilla revisada por Salud. * Se somete a aprobación el cronograma de Despacho y Entrega de Alimentos previsto por VISAN siendo aprobado por unanimidad. * Gobernación Departamental notificar a Oficial la planilla y Cronograma aprobado de Despacho y Entrega de Alimentación a los Municipios. * VISAN informa que por logística solo se despachan los bocados los sectores de Alimentación de niños localizados trayendo un extra para cualquier eventualidad. * COARFA propone utilizar su base de Datos para poder colaborar con la localización de beneficiarios. * Representante departamental de Educación socializó a Sra. Gobernadora la constancia de las instituciones que incluye el artículo 31 del Decreto 16-2017. SEPTIMO: No habiendo modo mejor que hacer constar se da por terminado la reunión en la misma lugar y fecha de su inicio siendo las once horas con treinta minutos. Dto.

Fx.

ROBERTO VASQUEZ

VASQUEZ



Pony
Luisa Gómez
Reporta Calderon
Díaz de la S.A.C.

BATMA
Alejandro Abi
HIDES

Lectura final
~~de~~ ~~spes~~
Carlos Accurcia
MICRAB.

Eleg
MAGA - VISAR
Elmer Figueroa

Verónica Cubreco
MINEDB

Burgo Díaz
SESIÓN



Monica
MSPAS / DASS